

Quinto reporte del **Observatorio** del **Crimen** y la **Violencia**

Enero 2026



¿Qué es el

Observatorio del

Crimen y la Violencia?

El Observatorio del Crimen y la Violencia es una iniciativa del Banco de Ideas Credicorp, el BCP y Capital Humano y Social S.A., creada con el objetivo de entender y enfrentar uno de los problemas más urgentes del país: la inseguridad ciudadana y el aumento de la violencia.

Este observatorio nace en un contexto donde la percepción de delincuencia, corrupción y falta de seguridad ha crecido significativamente, tanto en encuestas oficiales como privadas. La inseguridad compite hoy como uno de los principales problemas que preocupan a los peruanos.

La función del observatorio es recopilar información, analizar a fondo las características del problema, evaluar las respuestas del Estado y, sobre todo, proponer soluciones concretas. A través de reportes periódicos, se busca poner el tema en agenda, llegar tanto a la ciudadanía como a las autoridades, y facilitar el intercambio de ideas e información útil que contribuya a resolver el problema.

Importante: Los contenidos, recomendaciones y opiniones expresadas en estos reportes son de responsabilidad exclusiva de sus autores, Ricardo Valdés y Carlos Basombrío.

Escanea el QR



**Ingresa a
nuestra
página web**

contenido

-04-

1 Encuesta Ipsos para el Observatorio del Crimen y la Violencia

La extorsión continúa siendo un problema relevante, con cambios en su distribución territorial y social. Al mismo tiempo, se observan transformaciones en las modalidades de criminalidad económica, como el “gota a gota” y las estafas a través de canales digitales. El capítulo explora cómo estas tendencias están incidiendo en la vida cotidiana de las personas y en su relación con el uso de herramientas financieras y digitales.

-11-

2 Éxitos policiales en la lucha contra el crimen organizado

La presión por resultados convive con serios problemas internos y de capacidades en la PNP. Aun así, el Observatorio registra cerca de mil éxitos policiales durante el 2025, que muestran que sí hay operatividad y golpes relevantes, aunque insuficientes para frenar la expansión del crimen organizado.

-13-

3 Focalización de homicidios por región, provincia y distrito

El capítulo muestra cómo la violencia letal en el 2025 se concentra de manera muy marcada en pocos territorios. A nivel regional, Lima, Callao y La Libertad concentran una parte sustantiva de los homicidios; a nivel provincial, destacan focos persistentes como Trujillo, Piura y Sullana. En el ámbito distrital, la recurrencia es especialmente visible en San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y el Callao, mientras que fuera de Lima y el Callao sobresalen distritos como Sullana, Pataz y Tumbes. Esta concentración territorial permite identificar patrones claros y refuerza la necesidad de intervenciones focalizadas y sostenidas.

-15-

4 Crímenes: ¿de noche o de día?

Con información reciente, se identifica un patrón nacional sobre horarios de mayor ocurrencia, útil para ajustar presencia policial y estrategias operativas. En Lima y Callao no se observa una diferencia marcada entre día y noche, mientras que en otras zonas la incidencia nocturna casi duplica a la diurna, en un contexto de baja presencia policial en ciertas franjas horarias.

-16-

5 Las armas de los asesinos

La primacía del arma de fuego es clara: la mayoría de homicidios con información disponible se comete con este tipo de arma, estrechamente vinculada a sicarios asociados a redes de extorsión. El capítulo explica también las

rutas de acceso (robo, alquiler ilegal, participación de malos agentes, e incluso armas hechas en zonas rurales) y por qué cortar ese acceso ayuda a reducir homicidios y a identificar responsables.

-17-

6 Transportista: Ocupación de muy alto riesgo

Durante el 2025 se registra el asesinato de cientos de transportistas a nivel nacional, con especial énfasis en Lima, Callao y la costa norte. El capítulo aterriza quiénes están siendo más golpeados (mototaxistas, taxistas, colectiveros y otros) y por qué este frente se ha vuelto un termómetro crítico del avance del crimen violento.

-18-

7 Feminicidios: una primera aproximación

En un país atravesado por la violencia, las mujeres también son víctimas de homicidios y, de manera específica, de feminicidios. Las víctimas se concentran entre los 18 y 40 años, con patrones distintos al crimen callejero: predominan la agresión física y otras armas por encima del arma de fuego y la escena más frecuente es el domicilio de la víctima.

-20-

8 Extorsión sin sanción

La denuncia no está produciendo el resultado mínimo esperado: detención, procesamiento y condena. Pese al aumento del problema y al crecimiento de la población penal, el número de presos por extorsión apenas se mueve respecto a años atrás, dejando a las víctimas sin una respuesta efectiva del Estado.

-21-

9 La importancia de los C5 Inteligentes: ¿qué son? ¿existen en el Perú?

A propósito de la respuesta frente a la violencia contra el transporte, se explica por qué un C5i se vuelve una pieza clave: integra videovigilancia, alarmas, botones de pánico y flujos de información en tiempo real para acelerar la atención y el patrullaje focalizado. El capítulo aterriza el contraste entre lo que la norma asume que existe y el desafío real de implementar estos centros con tecnología, interoperabilidad y gobernanza.

-24-

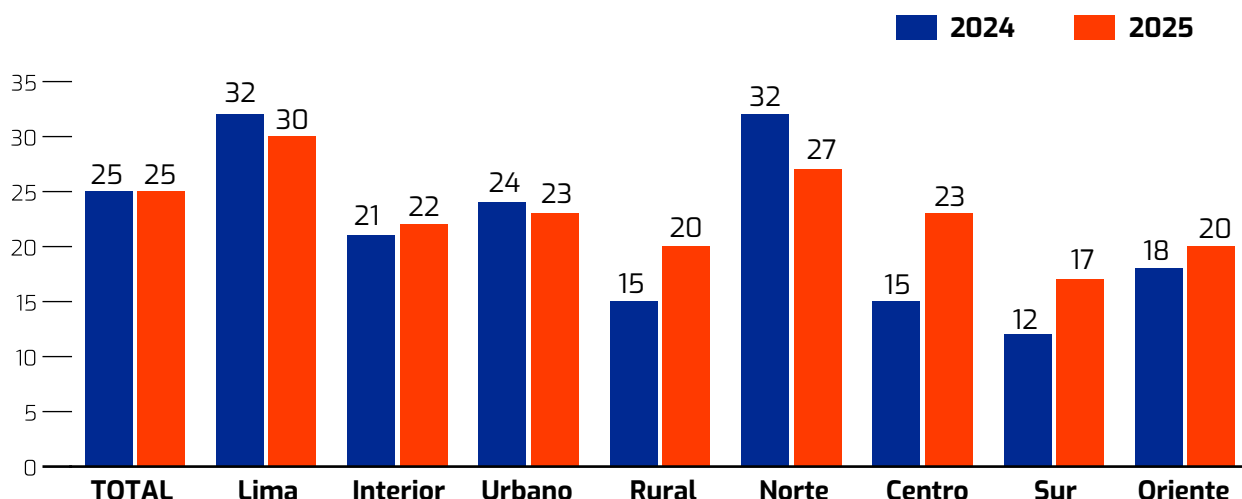
10 Normas legales relacionadas a la criminalidad organizada y la seguridad ciudadana

Se revisan cambios que endurecen requisitos y pueden dificultar la acción contra el crimen organizado (por ejemplo en extinción de dominio), así como regímenes excepcionales que, al relajar controles en compras públicas, pueden abrir espacios de corrupción, el oxígeno del crimen organizado.

1 Encuesta Ipsos para el Observatorio del Crimen y la Violencia

Comparación 2024-2025

1 En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima de extorsión? (%)



De manera general, se mantiene el resultado según el cual una cuarta parte de la población del país mayor de 18 años (25%), tanto en el 2024 como en el 2025, reporta conocer o haber sido víctima de extorsión en los últimos tres meses. Este porcentaje representa a más de seis millones de personas.

Sin embargo, en el último año se observa que parte de la extorsión se ha desplazado de Lima hacia el interior del país y de la zona urbana hacia la zona rural, lo que se explica por una mayor diversificación territorial del negocio extorsivo.

A nivel socioeconómico (NSE), la incidencia disminuyó en el sector A/B y viene creciendo en los NSE D/E, en concordancia con la diversificación hacia zonas rurales observada en los resultados generales (de 15% en el 2024 a 20% en el 2025).

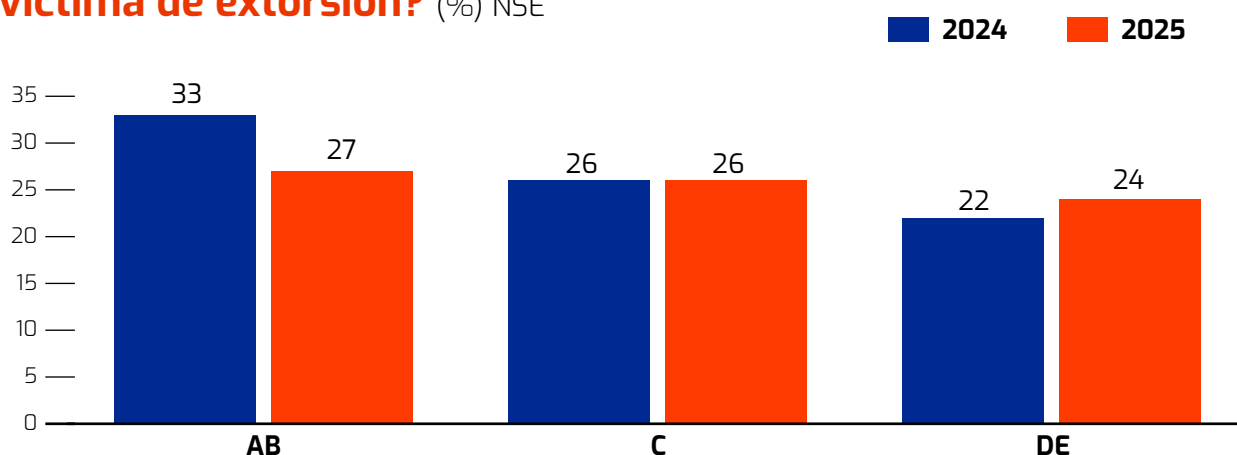
En términos regionales, esta diversificación ha impactado especialmente en el centro del país, donde la incidencia creció de 15% en el 2024 a 23% en el 2025. Este aumento de 8% representa un incremento del 53% en los últimos 12 meses respecto al 2024.

Por otro lado, el sur del país pasó de una incidencia extorsiva de 12% en el 2024 a 17% en el 2025. El crecimiento de 5% supone un incremento de la extorsión de poco más del 40% en relación con los resultados del 2024.

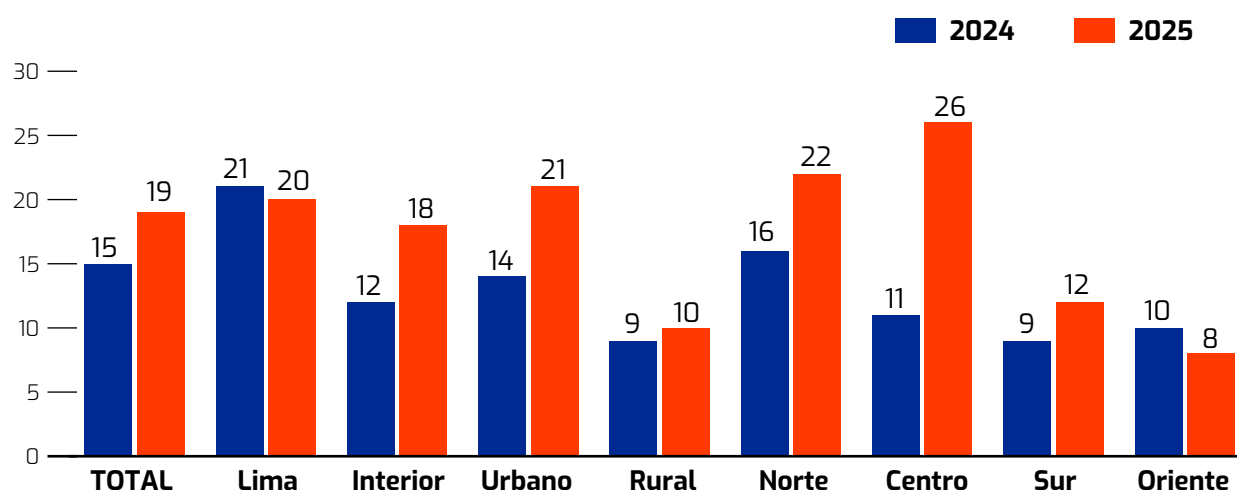
El oriente también registró un incremento de 2%, al pasar de 18% a 20%, lo que representa a una quinta parte de la población en dichas localidades.

En conjunto, el crecimiento en las regiones centro, sur y oriente parecería ser consecuencia de la disminución de 2% en Lima –zona de mayor concentración poblacional– y de la disminución de 5% de la incidencia extorsiva en el norte del país. En cualquier caso, la mala noticia es que el negocio criminal de la extorsión no ha disminuido, sino que se ha redistribuido a nivel nacional.

En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima de extorsión? (%) NSE



2 En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima del préstamo "gota a gota"? (%)



La modalidad extorsiva del "gota a gota" sí ha experimentado un crecimiento importante del 2024 al 2025. Se ha pasado de un 15% a nivel general a un 19% en la

última medición, es decir, casi la quinta parte del país. Conviene recordar que, de la Población Económicamente Activa (PEA), más del 70% trabaja mayoritariamente en

el sector informal y, con ello, su acceso al crédito formal es restringido.

Si bien el "gota a gota" es también una actividad extorsiva, su origen es distinto al de otras modalidades, ya que en este caso suele existir una solicitud inicial o un acuerdo primario con quien entrega el dinero a intereses exorbitantes. La presión extorsiva se produce en un plazo muy corto.

Mientras que en Lima ha declinado un punto porcentual el impacto del "gota a gota", el crecimiento de este mecanismo en el interior del país ha sido significativamente mayor. En la zona urbana pasó de 14% en el 2024 a 21% en el 2025.

Este crecimiento en el interior urbano del Perú también ha tenido su manifestación en el ámbito rural, con un incremento de un punto porcentual. Las regiones con los mayores aumentos son el norte del país (de 16% a 22%); el centro, donde el "gota a gota" ha crecido de manera significativa, pasando de 11% a 26%, más que duplicando los resultados del 2024; y el sur, que también experimentó un alza relevante, de 9% a 12%. La única región,

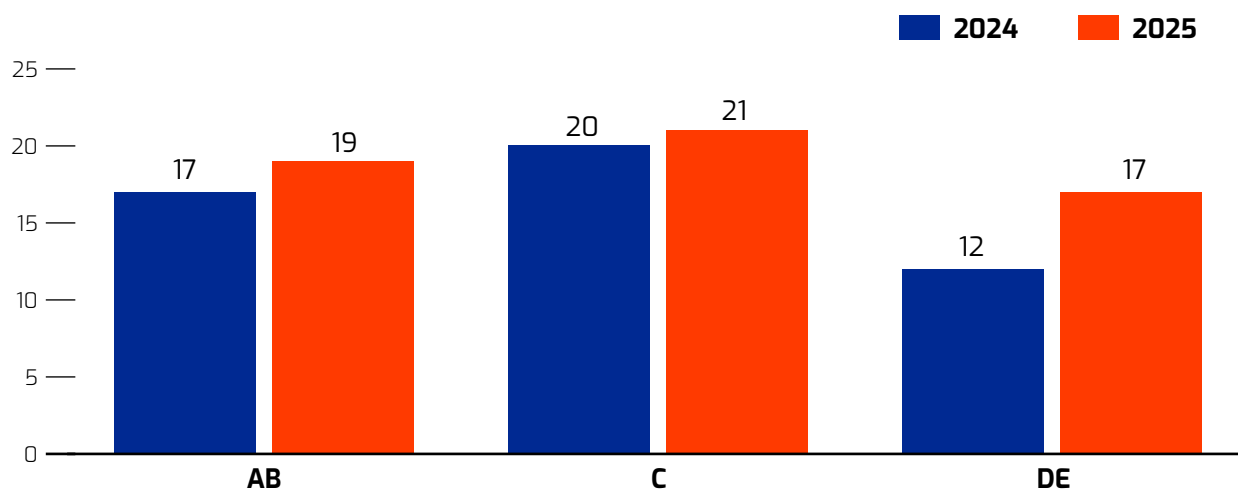
después de Lima, donde disminuyó el "gota a gota" fue el oriente peruano, donde pasó de 10% a 8%.

A nivel socioeconómico, todos los sectores han registrado incrementos. El NSE A/B pasó de 17% a 19%, el NSE C de 20% a 21%, pero el crecimiento estadísticamente significativo se produjo en el NSE D/E, que pasó de 12% en el 2024 a 17% en el 2025.

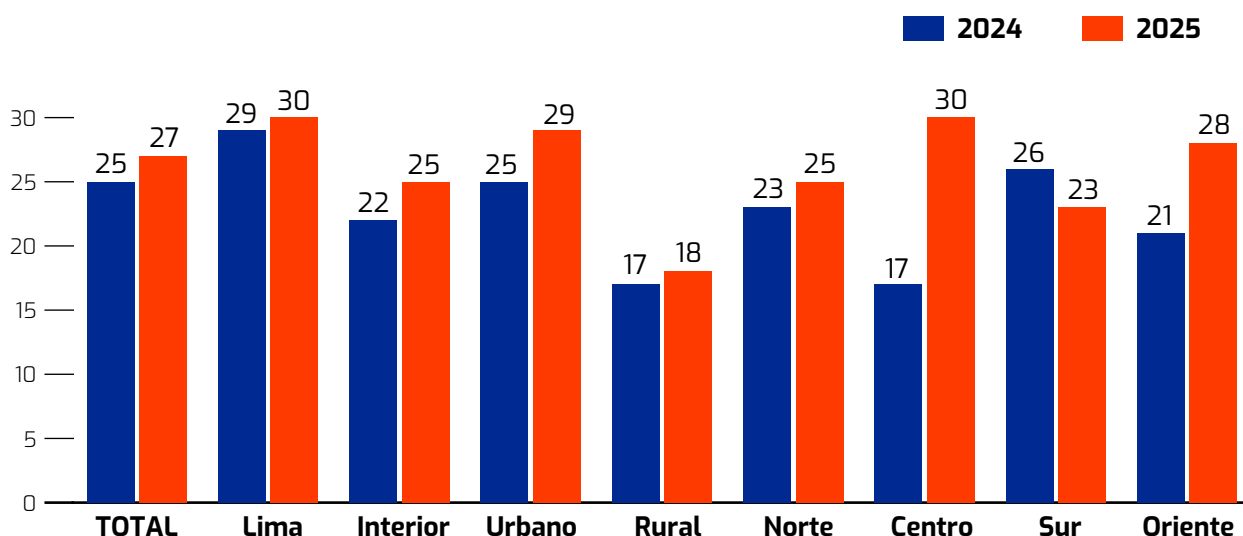
Una hipótesis a explorar es el impacto de las cadenas productivas de actividades económicas ilegales, como la minería ilegal o el contrabando, que podrían estar impulsando la demanda de este tipo de préstamos con la finalidad de incorporarse a la amplia gama de servicios vinculados a estas actividades ilícitas.

Finalmente, a nivel de género, se observa un crecimiento importante de la participación masculina, que pasó de 14% a 19%, sin dejar de lado al sector femenino, que aumentó de 16% a 18%. En términos etarios, todos los grupos de edad han experimentado un incremento en el uso del préstamo "gota a gota".

En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima del préstamo "gota a gota"? (%) NSE



3 En los últimos tres meses ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima de una estafa por teléfono fijo, celular o internet? (%)



Más de 6,685,000 personas, según lo que representa la encuesta, reportan haber sido víctimas –o conocer a alguien que lo fue– de estafa a través de teléfono fijo, celular o internet. Esta cifra representa el 27% de la población mayor de 18 años y es dos puntos porcentuales mayor que la registrada en el 2024. Lima concentra una incidencia del 30%, mientras que el interior del país alcanza el 25%.

Desde el punto de vista estadístico, la región con el mayor crecimiento de estafas ha sido el centro del país, que pasó de 17% en el 2024 a 30% en el 2025. Cabe recordar que esta misma región es la que también ha sufrido el mayor impacto del “gota a gota” en el 2025, con un crecimiento igualmente significativo.

En el interior urbano del país también se observa un incremento importante de la incidencia, pasando de 25% a 29% de respuestas afirmativas. La zona rural registró apenas un aumento de un punto porcentual, alcanzando el 18% en el 2025. Lima pasó de 29% a 30%; sin embargo, ese punto porcentual adicional, debido a la concentración poblacional, representa un

incremento de más de 84 mil personas en relación con el 2024.

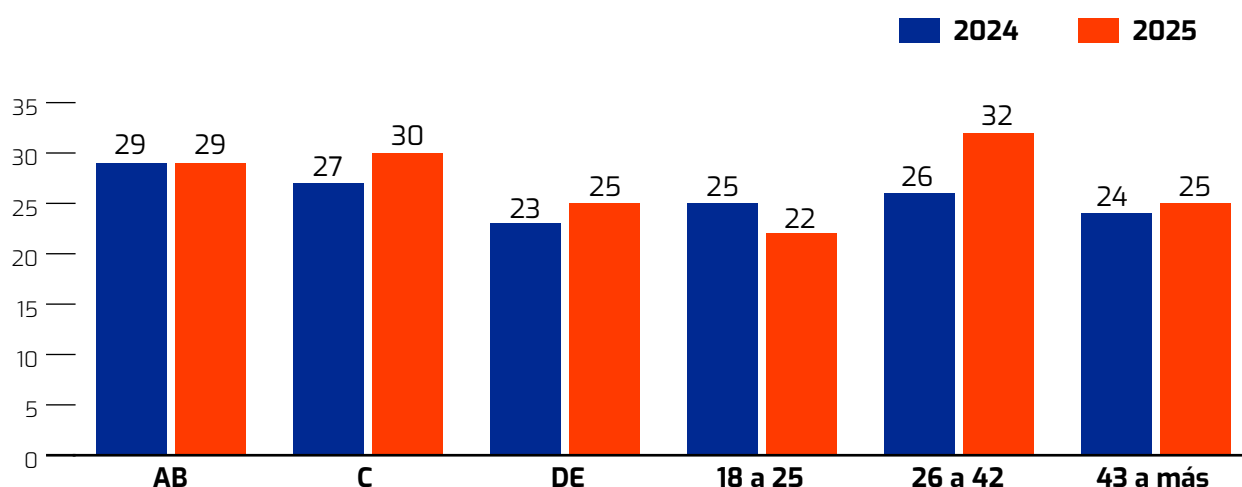
A nivel socioeconómico, el NSE A/B se mantuvo en 29% de incidencia, el NSE C sumó tres puntos porcentuales, pasando de 27% a 30%, y el NSE D/E pasó de 23% a 25%. De este modo, el aumento de las estafas entre el 2024 y el 2025 ha sido absorbido principalmente por los NSE C, D y E.

En términos etarios, la estafa ha crecido de manera significativa en la población de 26 a 42 años, al pasar de una incidencia de 26% en el 2024 a 32% en el 2025. El único rango etario que registró una disminución fue el de 18 a 25 años, que descendió de 25% a 22% en el 2025.

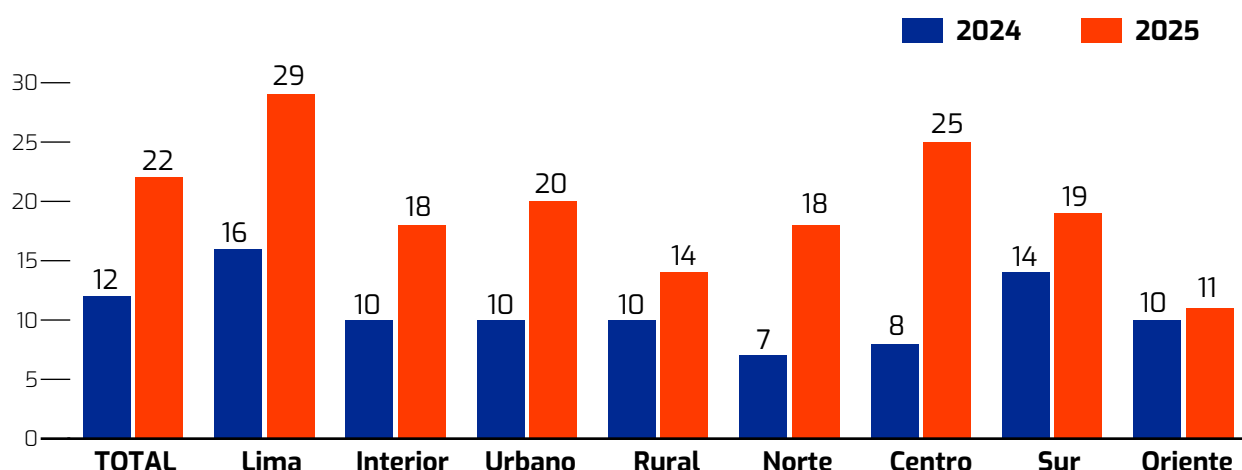
En cuanto al género, el impacto se incrementó de 24% a 28% en la población femenina, superando al de la población masculina, que pasó de 25% a 26%.

Sin duda, el mayor uso de la telefonía celular, la ampliación de la cobertura de señal y la creciente presencia de publicidad en redes sociales son factores a considerar en el aumento del delito de estafa, al igual que en el crecimiento de las extorsiones en el Perú.

En los últimos tres meses ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima de una estafa por teléfono fijo, celular o internet? (%) NSE



4 En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima de robo de su celular y con él accedieron a sus cuentas bancarias? (%)



La respuesta a esta pregunta refleja un impacto importante a nivel nacional. Gráfica, de manera específica, el vínculo y la interacción entre la inseguridad ciudadana asociada a la criminalidad común y la criminalidad organizada, ejercida por organizaciones criminales que lucran con la información que pueden obtener de un celular robado.

La variación entre el 2024 y el 2025 es altamente significativa pues, independientemente del impacto que los estados de emergencia han tenido en el control territorial y en el estancamiento de la victimi-

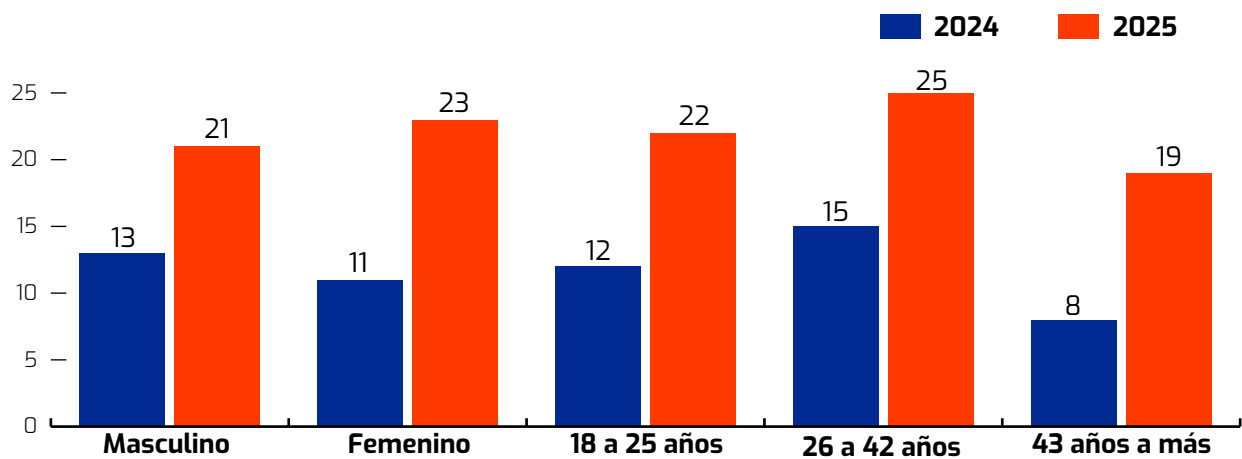
zación en torno a una cuarta parte de la población (INEI 2025), la data muestra que de las más de 2,970,000 personas (número al que representa el porcentaje de encuestados que respondió que "sí") a las que les robaron el celular y accedieron a sus cuentas bancarias –o conocen a alguien que les pasó– en diciembre del 2024, se ha pasado, en solo un año, a cerca de 5,450,000 personas en diciembre del 2025. Esto representa un crecimiento de algo más del 80% en la vulneración de información bancaria, incrementando el daño patrimonial de las víctimas de la inseguridad.

El impacto ha sido particularmente relevante tanto en Lima (13 puntos porcentuales adicionales) como en el interior del país (8 puntos porcentuales adicionales), afectando mayoritariamente a las áreas urbanas frente a las rurales. Las regiones norte y centro del país han sido las más golpeadas, al pasar de 7% a 18% y de 8% a 25% de afectación, respectivamente. En el norte, el impacto fue de 2.5 veces más, mientras que en el centro del país la afectación sobre las

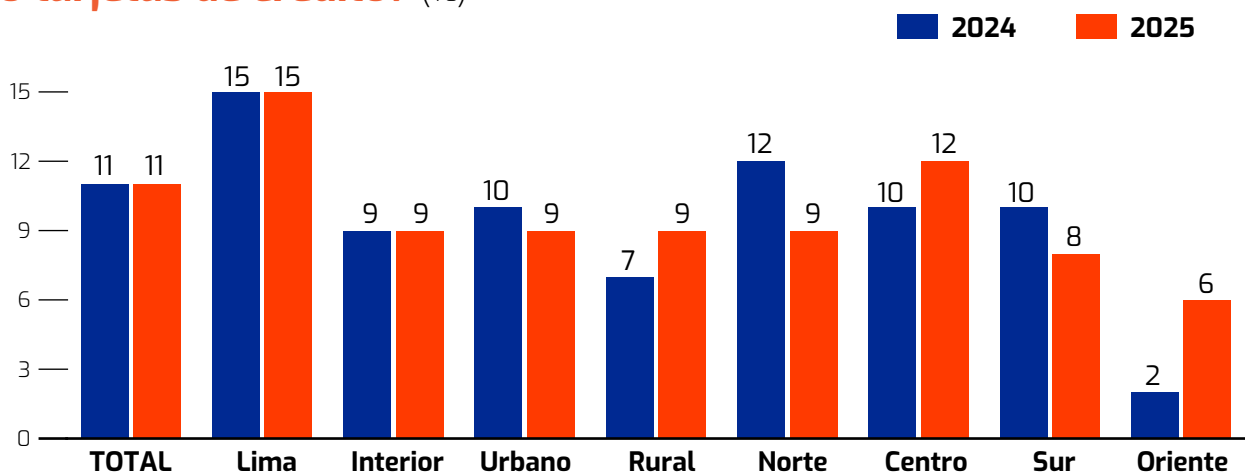
cuentas bancarias prácticamente se triplicó entre el 2024 y el 2025.

Por último, todas las edades y ambos géneros registraron una afectación estadísticamente significativa, lo que refuerza la necesidad de profundizar las campañas de concientización sobre el cuidado de la información almacenada en los teléfonos celulares y sobre los procedimientos que deben seguirse para tomar precauciones en caso de robo del dispositivo.

En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima de robo de su celular y con él accedieron a sus cuentas bancarias? Género y Edad



5 En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima de suplantación de identidad para acceder a sus cuentas o tarjetas de crédito? (%)



La comparación de la incidencia de suplantación de identidad para acceder a

cuentas o tarjetas de crédito se ha mantenido estable durante los últimos 12 meses.

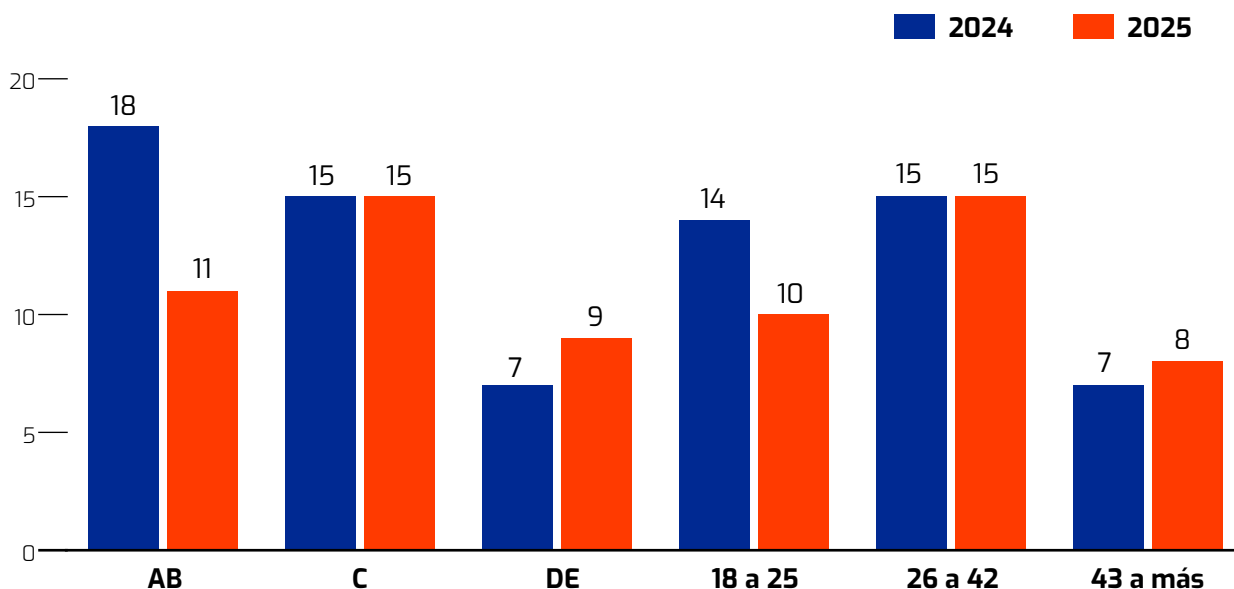
Aun así, es importante precisar que una incidencia del 11% tanto en el 2024 como en el 2025 ha terminado afectando a más de dos millones setecientas veinte mil personas durante los últimos tres meses del 2025.

Si bien la incidencia se mantuvo relativamente estable en las cifras generales de Lima y del interior del país, al analizar la incidencia regional se observa que el centro pasó de 10% a 12% y que el oriente registró un crecimiento importante, al pasar de 2% a 6%. El norte, en cambio, descendió de 12% a 9%, mientras que el sur presentó una incidencia casi dos puntos porcentuales menor respecto al 2024, al bajar de 10% a 8%.

Cabe señalar que la principal estrategia para prevenir este delito es la educación en el uso de la tecnología y el cuidado que debe tenerse en el empleo de las tarjetas de crédito. En ese sentido, el NSE con mayor acceso al sistema financiero formal es también el que ha recibido más información y, por ello, el impacto de la suplantación de identidad disminuyó de manera estadísticamente significativa, pasando de 18% en el 2024 a 11% en el 2025.

En la misma línea, la población joven, en el rango de 18 a 25 años y con mayor dominio de la tecnología, redujo la incidencia de este delito de 14% a 10% en el 2025. En contraste, la población de 40 años a más registró un ligero incremento, pasando de 7% a 8%.

En los últimos tres meses, ¿usted o alguien que conoce ha sido víctima de suplantación de identidad para acceder a sus cuentas o tarjetas de crédito? (%) - NSE y Edad



2 Éxitos policiales en la lucha contra el crimen organizado

Hay una exigencia muy grande sobre la PNP para obtener resultados frente al crimen organizado.

Existen numerosos cuestionamientos debido a la corrupción interna, agravada en esta etapa por la penetración del crimen organizado en sus filas.

La institución enfrenta, además, problemas significativos de infraestructura, escasez de vehículos en buen estado y un acceso muy limitado a alta tecnología en la lucha contra el crimen, herramientas con las que podría obtener mejores y mayores resultados. En parte, estos problemas se explican por la incompetencia y, muchas veces, la corrupción de los mandos encargados de la gestión de los recursos, pero también por el poco

interés real de los gobiernos en dotarlos con rapidez y transparencia de lo que necesitan.

Sin embargo, la sociedad debe saber que, pese a todo ello, muchos buenos policías trabajan arduamente y consiguen resultados sin los cuales el crecimiento de la criminalidad sería incluso mayor.

En la página web de este Observatorio se registran cerca de mil éxitos policiales durante el 2025 en diferentes lugares del país.

El problema no es que no existan, sino que se necesitan muchos más para golpear con suficiente fuerza al crimen organizado y que este empiece a retroceder.

Damos cuenta aquí de solo unos pocos que sirven para ilustrar a qué nos referimos.

Clasificación	Descripción del logro específico	Impacto / Detalle Clave
Operativos exitosos contra la delincuencia	Captura de Erick Moreno Hernández, alias "El Monstruo", en Paraguay.	Cabecilla de "Los Injertos del Cono Norte"; se ofrecía S/ 1 millón.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Desarticulación de una red de Tráfico de Migrantes junto a EE. UU.	Intervención conjunta con autoridades estadounidenses en julio.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Golpe a la banda "Perú Unidos", un peligroso clan familiar.	6 integrantes detenidos tras allanamientos en viviendas y quintas.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Ejecución del "Operativo Impacto 2025" en zonas críticas de Lima Norte.	Intervenciones masivas para frenar extorsiones en paraderos y comercios.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Captura de 7 policías infiltrados en la organización de "El Monstruo".	Desmantelamiento del brazo protector policial del criminal.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Operativo de rescate de víctimas del "Tren de Aragua" en Perú.	Liberación de personas explotadas por esta organización transnacional.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Detención de Julio Daniel Cern Moreno, presunto cabecilla de banda de robo.	Capturado tras persecución en el Cercado de Lima con armas y celulares.

Observatorio del CRIMEN y la VIOLENCIA

Clasificación	Descripción del logro específico	Impacto / Detalle Clave
Operativos exitosos contra la delincuencia	Detención de "Alias Coco", líder de extorsionadores de colegios.	Capturado en Trujillo tras amenazar de muerte a docentes (diciembre 2025).
Operativos exitosos contra la delincuencia	Abatimiento del peligroso sicario Christopher Fuentes, alias "Maldito Cris".	Fin de la búsqueda del asesino del sereno de Surco tras enfrentamiento.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Identificación y captura de figuras clave del entorno de "El Monstruo".	Incluyó la detención de su madre y operadores logísticos cercanos.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Operativo masivo en el Callao durante el primer semestre.	Desbaratamiento de 344 bandas y detención de 7,739 personas.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Ejecución de 3,029 operativos simultáneos en 24 horas a nivel nacional.	Saldo de 980 detenidos y 139 capturas de alta importancia en mayo.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Captura de 181 delincuentes buscados en solo un día de octubre.	Operativo masivo en diversas regiones para capturar prófugos de la justicia.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Desarticulación de 25 bandas criminales en una sola jornada nacional.	Operativo que resultó en casi mil personas detenidas en julio.
Operativos exitosos contra la delincuencia	Captura de Giorgio Araujo Alba, efectivo policial al servicio del crimen.	Identificado como un "policía delincuente" infiltrado en la PNP.
Operativos exitosos contra la trata de personas	Desarticulación de la banda "Guerrilla Pobre" (remanente del Tren de Aragua).	11 detenidos y 8 mujeres rescatadas en Lima Norte (junio 2025).
Operativos exitosos contra la trata de personas	Desmantelamiento de red de explotación en San Juan de Miraflores	Rescate de 5 menores (una gestante) en un hotel del distrito.
Operativos exitosos contra la trata de personas	Golpe a la red criminal "Los Cactadores del Norte" en Puente Piedra.	30 mujeres rescatadas y 6 sujetos detenidos en clubes nocturnos.
Operativos exitosos contra la trata de personas	Operativo contra la trata en el Cercado de Lima (Jr. Cepite)	60 mujeres rescatadas y 13 detenidos en hoteles intervenidos.
Operativos exitosos contra economías ilegales	Intervención masiva en la zona de La Pampa (Madre de Dios).	Destrucción de 12 dragas y 15 motores de extracción de oro ilegal.
Operativos exitosos contra economías ilegales	Decomiso de cargamento de cianuro y explosivos en Puno.	Incautación de 5 toneladas de insumos químicos destinados a minas ilegales.
Operativos exitosos contra economías ilegales	Desmantelamiento de campamentos ilegales en la Reserva de Tambopata.	Desalojo de 200 mineros ilegales y recuperación de áreas protegidas.
Operativos exitosos contra economías ilegales	Interceptación de convoyes de mineral aurífero en La Libertad.	Retención de 4 camiones con mineral valorizado en más de S/ 2 millones.
Operativos exitosos contra economías ilegales	Incautación de mercancía en los puntos de Puno, Pisco y Mollendo.	Más de S/ 33 millones en cigarrillos y licores decomisados.
Operativos exitosos contra economías ilegales	Golpe al contrabando en el puesto de control de Cabanillas (Puno).	Intervención conjunta de la PNP Arepofis e Intendencia de Aduanas.
Operativos exitosos contra economías ilegales	Operaciones decisivas en el VRAEM y la región de Pataz.	Golpes financieros por más de S/ 874 millones en conjunto.
Operativos exitosos contra economías ilegales	Medidas cautelares y operativos de la PNP y OSINFOR.	Aplicación de más de 30 medidas para frenar la extracción de madera.
Operativos exitosos contra economías ilegales	Intervención en el punto de control de Pucusana (puerta sur de Lima).	Detección de armas, explosivos y bienes de contrabando con drones e IA.

Elaboración: Luis Dávila

3 Focalización de homicidios por región, provincia y distrito

Hemos sostenido en reportes anteriores que “toda política pública bien estructurada contempla medidas de carácter general, pero, a la vez, debe detenerse en las particularidades de cada lugar donde se implementa para identificar acciones específicas que requieren ir más allá de los lineamientos generales”.

Esta vez compartimos la focalización por regiones, provincias y distritos de los homicidios cometidos en el 2025, con la expectativa de que ello ayude a las autoridades a priorizar intervenciones y a que los ciudadanos sean conscientes de la necesidad de exigir una atención seria y prioritaria, antes de que el fenómeno se expanda a muchos otros lugares y el reto sea aún más difícil de enfrentar de lo que ya es.

REGIONES MÁS AFECTADAS

En ocho de las 26 regiones (incluye el Callao) se han producido 1,532 homicidios de los 1,826 que tenemos documentados. En otras palabras, en esas regiones murió el 84% de todas las víctimas.

LIMA	618
CALLAO	185
LA LIBERTAD	246
PIURA	160
ICA	107
PUNO	90
AREQUIPA	67
TUMBES	59
	1532

*Nótese la abrumadora mayoría de las regiones con costa.

PROVINCIAS MÁS AFECTADAS

En 30 de las 196 provincias (se excluyen las provincias de Lima y Callao) se han producido 920 homicidios de los 1,003 que tenemos documentados. En otras palabras, en esas provincias murió el 91% de todas las víctimas.

Nótese que las 10 primeras concentran casi 600 de los 916 casos registrados.

1	Trujillo	147
2	Piura	84
3	Sullana	52
4	Pisco	47
5	Pataz	43
6	Tumbes	42
7	Arequipa	42
8	Virú	38
9	Tambopata	37
10	Ica	34
11	San Román	32
12	San Antonio de Putina	31
13	Huaura	28
14	Huaral	28
15	Santa	26
16	Chiclayo	23
17	Ascope	20
18	Tacna	20
19	Zarumilla	20
20	Pacasmayo	18
21	Chepén	16
22	Huancayo	15
23	Maynas	11
24	Talara	10
25	Caravelí	10
26	Caylloma	10
27	Barranca	9
28	Cañete	9
29	Santiago de Chuco	8
30	Otuzco	6
		916

DISTRITOS MÁS AFECTADOS

A este nivel, vamos a tratar por separado los distritos de las provincias de Lima y Callao de los del resto del país, dada la enorme diferencia en la cantidad de habitantes.

En 20 de los 50 distritos de Lima y Callao se han producido 643 homicidios de los 705 que tenemos documentados. En otras palabras, en esos distritos murió el 91% de todas las víctimas.

Nótese que los distritos de Lima más afectados son los de los conos norte y este y que, en el Callao, además de Cercado, Ventanilla y Bellavista, son los más golpeados.

San Juan de Lurigancho	65
San Martín de Porres	63
El Callao	61
Ventanilla	59
San Juan de Miraflores	57
Bellavista	39
Carabayllo	34
Comas	34
Lima	31
Ate-Vitarte	28
El Agustino	25
Villa El Salvador	22
Los Olivos	18
Chorrillos	17
La Perla	17
Chosica	16
Puente Piedra	15
Santa Anita	15
Pachacamac	14
Villa María del Triunfo	13
643	

DISTRITOS MÁS AFECTADOS FUERA DE LAS PROVINCIAS DE LIMA Y CALLAO

En 50 de los 1,840 distritos (se excluyen los 50 de Lima y Callao) se han producido 630 homicidios de los 1106 que tenemos documentados. En otras palabras, en esos distri-

tos murió el 59% de todas las víctimas.

Nótese que los cuatro primeros son Sullana, Pataz, Tumbes y Ananea, los cuales sufren, de distintas maneras, los efectos de la minería ilegal.

1	Sullana	Piura	44
2	Pataz	La Libertad	35
3	Tumbes	Tumbes	33
4	Ananea	Puno	31
5	Castilla	Piura	26
6	Juliaca	Puno	26
7	Veintiséis de Octubre	Piura	24
8	Puerto Maldonado	Madre de Dios	23
9	Huacho	Lima	18
10	Pisco	Ica	17
11	Trujillo	La Libertad	17
12	Alto Trujillo	La Libertad	16
13	Tacna	Tacna	16
14	La Esperanza	La Libertad	15
15	Virú	La Libertad	13
16	El Porvenir	La Libertad	12
17	Cerro Colorado	Arequipa	12
18	Zarumilla	Tumbes	12
19	Huanchaco	La Libertad	11
20	Chepén	La Libertad	11
21	Chimbote	Ancash	11
22	Guadalupe	La Libertad	11
23	Laredo	La Libertad	11
24	Majes	Arequipa	10
25	Ica	Ica	10

26	Santa	Áncash	9
27	Tupac Amaru Inca	Ica	9
28	Huaral	Lima	8
29	Aguas Verdes	Tumbes	8
30	San Andrés	Ica	7
31	Pueblo Nuevo	Ica	7
32	Chancay	Lima	7
33	Arequipa	Arequipa	7
34	Jaen	Cajamarca	7
35	Jaen	Cajamarca	7
36	Quiruvilca	La Libertad	7
37	Subjantalla	Ica	7
38	Parcona	Ica	6
39	Huaura	Lima	6
40	Catacaos	Piura	6
41	Casa Grande	La Libertad	6
42	Barranca	Lima	6
43	Flor de Mora	La Libertad	6
44	Gregorio Albarracín	Tacna	6
45	Iquitos	Loreto	6
46	Las Lomas	Piura	6
47	Tambo Grande	Piura	6
48	Víctor Larco Herrera	La Libertad	5
49	Chicama	La Libertad	5
50	Chiclayo	Lambayeque	5
630			

4 Crímenes

¿De noche o de día?

En el marco del objetivo de focalizar cada vez más la información, con el fin de que la respuesta estatal al crimen organizado sea más eficaz, venimos dando seguimiento a las horas en que los crímenes se producen con mayor frecuencia.

Se cuenta ya con información de 427 casos desde septiembre del 2025, lo que permite sostener que existe un patrón nacional que merece ser analizado.

	Día	Noche
Septiembre - Diciembre	135	292

Cabe agregar que los patrones también indican que las primeras horas de la mañana y las últimas de la noche concentran, en cada caso, la mayoría de los homicidios. Ello se explica, al menos en parte, por tratarse de horarios con muy baja presencia policial en las calles.

Al desagregar el análisis en tres grandes zonas, se identifican diferencias relevantes.

	Regiones costeras	Lima/Callao	Otras regiones
Día	58	80	27
Noche	112	107	43

En Lima y Callao no se observa una diferencia significativa entre los homicidios cometidos de día o de noche. En cambio, en las otras dos zonas, la incidencia nocturna casi duplica a la diurna.

La hipótesis que se maneja es que la metrópoli, por su tamaño y alta densidad de personas y tráfico, facilita la fuga de los sicarios en motocicleta –el medio más utilizado– sin mayores dificultades. En ciudades más pequeñas, donde ello resulta más complejo, se recurre con mayor frecuencia a la nocturnidad como manto protector.

5 Las armas de los asesinos

De los 1,826 homicidios registrados por el observatorio en el 2025, se cuenta con información sistematizada sobre el tipo de arma utilizada en 1,547 casos.

La primacía del arma de fuego es abrumadora, con 1,357 víctimas. La inmensa mayoría de estos casos está vinculada a la acción de sicarios asociados a redes de extorsión que, salvo rarísimas excepciones consignadas en la cronología publicada en la web del Observatorio, utilizan casi exclusivamente armas de fuego. En menor medida, estas también se emplean en homicidios cometidos como consecuencia de robos agravados en la vía pública.

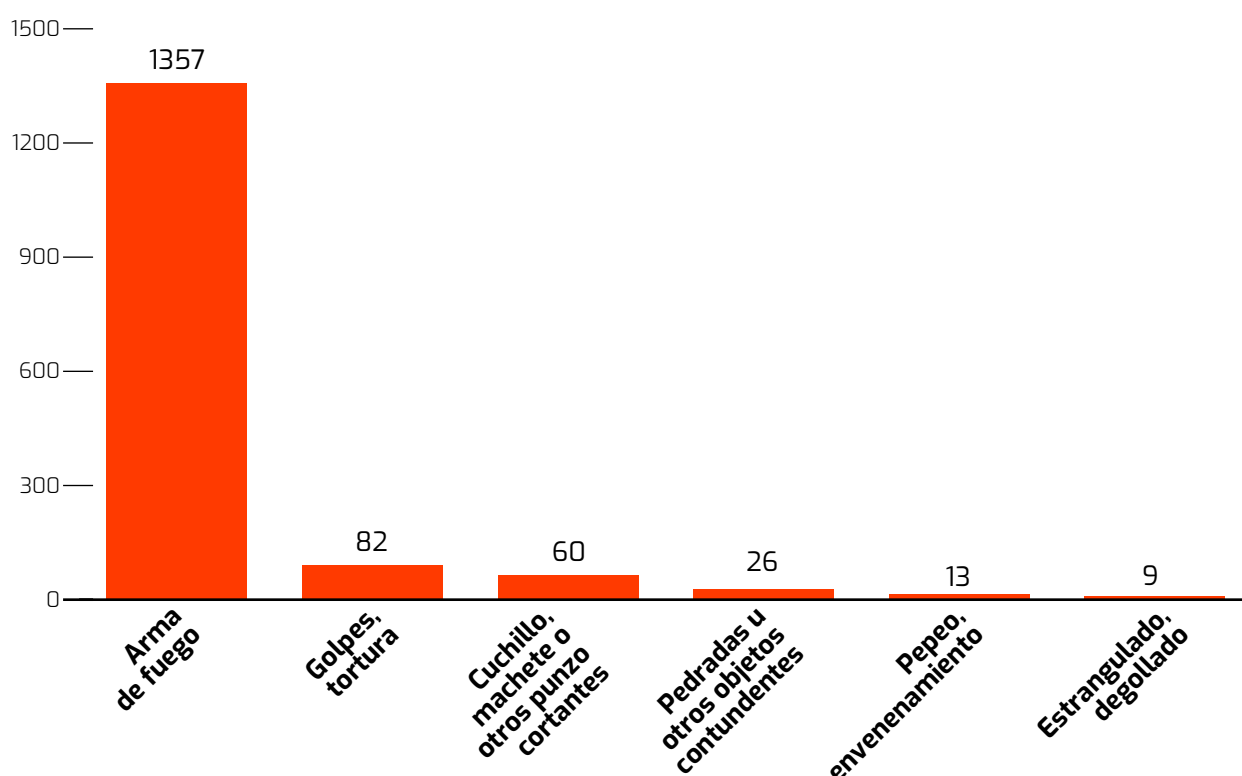
Lo opuesto puede decirse de los otros 190 homicidios, que en su gran mayoría se relacionan con crímenes comunes. En muchos

casos, estos se producen en el contexto de robos y, en otros, en el ámbito del hogar o en conflictos con amigos y vecinos.

¿Cómo se obtienen las armas de fuego?

En muchos casos son robadas. En no pocos, malos policías o miembros de las Fuerzas Armadas las alquilan. Existen incluso denuncias de que, en zonas rurales, se utilizan armas hechizas, es decir, artefactos artesanales rudimentarios.

Dificultar el acceso de los sicarios a las armas de fuego se convierte así en una forma de reducir los homicidios y, también, de facilitar, una vez cometidos los crímenes y con tecnología adecuada, la identificación de los responsables.



6 Transportista: Ocupación de muy alto riesgo

En el 2025 hemos registrado el asesinato de 239 transportistas a nivel nacional, con especial énfasis en Lima, Callao y la costa norte de Tumbes a Ica, incluyendo Lima provincias.

138 mototaxistas, taxistas y/o sus pasajeros han sido los transportistas más afectados por el crimen violento. Entre ellos, la gran mayoría son mototaxistas, mucho más vulnerables a los sicarios de los extorsionadores por los lugares donde operan y la poca fuerza de sus organizaciones gremiales, toda vez que la mayoría trabaja de manera independiente.

Colectiveros, choferes de micros y buses han sido también asesinados con una alarmante frecuencia: 101 en el año que pasó.

Asimismo, varias decenas de buses incendiados y ataques con explosivos han llevado a muchos a dejar el oficio que les daba de



comer a sus familias, y son reemplazados por jóvenes inexpertos, pero más urgidos.

Desde el gobierno se han anunciado múltiples iniciativas, muchas de ellas inaplicables y demagógicas como, por ejemplo, un policía en cada vehículo, y otras que podrían servir, como cámaras dentro y fuera de los vehículos para apoyar la investigación policial, que duermen el sueño de los justos.

No parece haber aún luz al final del túnel.



7

Feminicidios: Una primera aproximación

En el contexto de la criminalidad violenta que asola al país, las mujeres también son víctimas de homicidios (consumados o fallidos). Las proporciones son menores que en el caso de los hombres, pero los números no pueden pasarse por alto.

Pero también son víctimas de feminicidios –consumados o fallidos– al ser atacadas con ese propósito por sus parejas o exparejas.

Al igual que en el crimen callejero, las víctimas se concentran entre los 18 y 40 años, aunque hay casos que van desde menores de edad hasta personas de la tercera edad.

En cuanto a la forma escogida para cometer el crimen, sí hay una diferencia enorme con lo que ocurre fuera del hogar: el arma de fuego se vuelve minoritaria frente a los golpes y al uso de otras armas.

Otro dato relevante es el del lugar en el país donde ocurre el hecho. La gran mayoría de los casos se produce en el domicilio de la víctima, sea porque el agresor vivía con ella o porque fue a buscar venganza tras haber sido dejado por otro o incluso porque fue para pedir perdón luego de haberla abandonado.

Mujeres asesinadas por rango de edad	
Menor de edad	2
de 18 a 30	15
de 31 a 40	8
de 41 a 50	4
de 51 a 60	2
de 61 a más	2
sin información	2
	35

Tipo de arma usada por el victimario	
Golpes o arma blanca	16
Arma de fuego	7
Estrangulada	2
Degollada	2
Envenenada	1
Quemada	1
sin información	6
	35

Lugar donde se produce el crimen	
Domicilio de la víctima	21
Otros lugares	11
Vía pública	3

La cobardía y la falta de arrepentimiento del criminal es lo que prima. Nueve casos registran intentos de ocultar o quemar el cadáver y en tres el agresor huye. El arrepentimiento, en su forma más drástica –suicidarse o intentarlo–, solo se da en seis casos.

Lima y Callao reportan muchos menos casos, quizá porque en las grandes urbes el machismo –que en sus versiones más extremas deriva en estos crímenes– es menor. En el otro extremo, en la sierra y, sobre todo, en el ámbito rural, se estaría dando el fenómeno contrario.

Las tendencias descritas para los casos de feminicidio que hemos analizado se corroboran con la información estadística del Programa Nacional WARMI ÑAN del MIMP.

Según información oficial, en el Perú se produjeron durante el 2025 un total de 128 feminicidios. De estas muertes, 63 ocurrieron en la vivienda compartida, en el domicilio del feminicida o en el de la víctima, lo que confirma la tendencia observada en nuestra información.

¿Qué ocurrió luego con el feminicida?*	
Lo detienen	12
Oculto o quema cadáver	9
Confiesa, se entrega	6
Se suicida o intenta hacerlo	6
Huye	3
sin información	6
	42

*En algunos casos se encadenan en el tiempo más de una de estas situaciones.

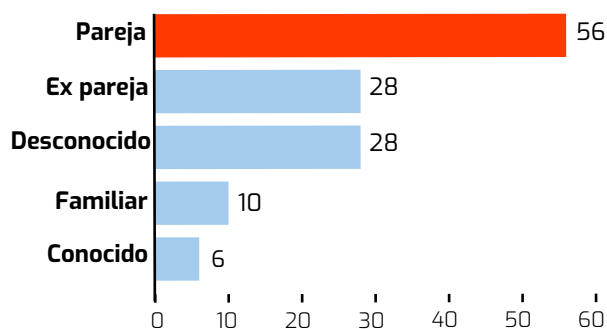
De acuerdo con WARMI ÑAN, la pareja o expareja fue responsable de 84 de estas muertes; asimismo, 16 corresponden a un familiar o conocido, y en 28 casos no se tiene certeza sobre el vínculo con la víctima.

En términos de edad, 60 víctimas se ubicaron en el rango de 18 a 29 años y 11 fueron menores de edad. Es decir, al igual que en nuestros resultados, alrededor del 50% de las víctimas eran menores de 29 años.

Víctimas según regiones	
Sierra	17
Costa	14
Lima/ Callao	5
Selva	5
	41

*Una mujer peruana murió en Italia adonde se había escapado para huir de la pareja, pero no fue lo suficientemente lejos.

Tipo de vínculo



Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - WARMI ÑAN

Agradecemos a Andrea Querol por proponer este tema y por sus valiosos comentarios a esta primera aproximación.

8 Extorsión sin sanción

Si el objetivo de una denuncia por extorsión –para la que hay que tener mucho coraje– es la detención, procesamiento y condena del extorsionador, las decenas de miles de denuncias presentadas (solo la punta del iceberg del problema real) no han servido para nada.

Todas las instituciones del Estado que tienen funciones y atribuciones en la materia, a saber, el Congreso, el Ejecutivo, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial, le

deben una explicación al país y, muy en especial, a las víctimas.

Veamos por qué:

Según información oficial del INPE, hace nueve años, con casi 30,000 personas privadas de libertad menos y con el problema acotado a pocas regiones del país, se había puesto en prisión a 1,345 extorsionadores. De acuerdo con el reporte más reciente, el de octubre del 2025, había 1,461, es decir, apenas 126 más. Básicamente, la misma cantidad.

	Octubre 2017	Octubre 2025
Total población penal	85,621	103,478
Número de presos por extorsión	1,345	1,461

Desde el Reporte 1, de diciembre del 2024, hasta el Reporte 5 de enero del 2026, 13 meses después de nuestra primera expe-

sión de preocupación, han aumentado en 275, lo que, dada la magnitud del problema, es básicamente nada.

	Reporte 1	Reporte 2	Reporte 3	Reporte 4	Reporte 5
	Diciembre	Marzo	Junio	Septiembre	Enero
	2024	2025	2025	2025	2026
Número de presos por extorsión	1,186	1,223	1,290	1,385	1,461

9

La importancia de los

C5 Inteligentes ¿Qué son?

¿Existen en el Perú?

Las preguntas vienen a colación a raíz de la publicación de la Ley 32490, que establece medidas extraordinarias contra los delitos de extorsión y sicariato en las empresas de transporte público y transporte de mercancías. La norma, promulgada el 3 de noviembre del 2025 por el presidente de la República, permitió bajar la temperatura al noveno paro de transportistas convocado durante el año, que venía tomando fuerza.

Los reclamos de los transportistas se sustentan en que, a lo largo del 2025 (de enero a noviembre), han sido asesinados 101 mototaxistas y taxistas; 79 colectiveros, choferes de micros y buses; y 14 jaladores de pasajeros, sin contar las víctimas colaterales de la violencia.

La Ley establece medidas extraordinarias de prevención y preparación que involucran el control de flujos financieros, inteligencia y mapas de riesgo, capacitación en detección y denuncia, seguridad operativa del transporte público y certificación de rutas seguras a cargo del MTC. En este último punto, la novedad la marca la integración de la acreditación de rutas seguras, de paraderos, terminales y buses que cuenten con sistemas de vigilancia, cámaras y botones de pánico, integrados al Sistema de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo, Cibernética e Inteligencia (C5i).

En el caso de las medidas de respuesta y atención inmediata, la reacción policial se

dará con base en "centros de comando y patrullaje focalizado con unidades especializadas en extorsión y sicariato integradas al C5i". La respuesta, gracias a dicha integración, se mide en función de los minutos de atención. Para ello, los gobiernos locales brindan acceso en tiempo real a sus cámaras de videovigilancia, entre otras acciones dispuestas en la norma.

Existen también medidas extraordinarias de reactivación y recuperación basadas en créditos blandos, reparación integral, reinserción laboral y psicológica de las personas afectadas, así como en el financiamiento de la reparación de infraestructura o equipamiento dañado, que no analizaremos, pese a advertir que disposiciones similares ya han fracasado para cientos de víctimas de otros delitos.

Como puede apreciarse, el C5i es una pieza de vital importancia para la respuesta preventiva y operativa inmediata establecida en la Ley 32490, y se da por hecho que se cuenta con este tipo de centros para atender la situación de criminalidad en el Perú.

La función principal de esta central de última generación es integrar todos los sistemas de videovigilancia, alarmas, botones de pánico, cámaras, llamadas, mensajes, redes sociales, entre otros, lo que requiere 'software' especializado capaz de homologar la información en tiempo real y anali-

zarla de manera centralizada a través de un circuito de alta seguridad.

Como se puede suponer, estas señales se disponen en mapas georreferenciados dinámicos, ligados a un sistema de despacho automatizado que recibe las llamadas, las prioriza, asigna recursos y hace seguimiento a cada ocurrencia. Un C5i dispone, además, de lectoras de placas vehiculares en vías principales, reconocimiento facial e integración con diversas bases de datos del Estado vinculadas a la seguridad.

El almacenamiento de la información es crucial y requiere sistemas redundantes de alta calidad que permitan operar sin interrupciones. Ello supone protocolos de seguridad, mecanismos de energía y ventilación especialmente diseñados, entre otros aspectos de infraestructura cuyos estándares antisísmicos deben resistir fenómenos catastróficos.

Las unidades que deben estar dispuestas en toda la ciudad –para el caso de la norma, al menos en Lima y Callao– deben desplegarse en todo el territorio que se desea controlar y atender. Esto incluye a la Policía, el serenazgo, los bomberos, ambulancias y vehículos que atienden emergencias de servicios de energía eléctrica, agua y desagüe y telecomunicaciones.

Toda la información de un C5i es analizada bajo un esquema de big data, generándose escenarios con inteligencia artificial para la predicción de eventos. Existen, además, procesos de adecuación legislativa vinculados al uso de video y datos, privacidad, confi-

dencialidad, seguridad de la información y monitoreo de resultados, que forman parte del diseño de un C5i.

Este es, en síntesis, un rápido repaso de la alta complejidad que supone un C5i. Son pocos en el mundo los que pueden cubrir grandes ciudades como Lima y Callao. Sin duda, este sistema de monitoreo y atención de ocurrencias en un territorio resulta de gran utilidad para la seguridad ciudadana. Sin embargo, cabe preguntarse: ¿existe en el Perú? ¿Puede mencionarse como existente al interior de una ley y afirmar que desde ahí se organiza la respuesta operativa y la acción preventiva?

La respuesta es no.

No existe nada parecido a un C5i en el Perú y no puede afirmarse que las acciones contra la extorsión dependan de un C5i en Lima y Callao. El cuadro muestra, de manera esquemática, las características de los diferentes centros de monitoreo territorial. Los que existen en Lima, Callao y el resto del país suelen ser de tipo C1 o C2 y, en algunos casos, con tendencia a C3, pero todos muy lejanos de un C5i.

En ese sentido, lo legislado por el Congreso y el Ejecutivo para contener el avance de la extorsión en el sector de transporte público y de carga carece de sustento real. Más aún, no existe ningún proyecto de inversión pública registrado orientado a financiar, construir y equipar un C5i en el país. El costo mínimo estimado asciende a aproximadamente US\$500 millones, un proyecto que debería ser considerado por el próximo gobierno.

Observatorio del
CRIMEN y la VIOLENCIA

Nivel	Enfoque	Alcance operativo	Tecnología principal	Integración	Limitaciones clave
C1	Observación básica	Vigilancia puntual	Cámaras aisladas, radios	Nula	Reactivo, sin despacho ni análisis
C2	Coordinación	Respuesta básica	Circuito cerrado TV + radio + teléfono	Parcial (manual)	Dependencia humana, sin trazabilidad
C3	Comando y control	Atención de emergencias	Sistema de despacho básico, circuito cerrado de TV urbano	Policía / Serenazgo	Sin análisis predictivo ni interoperabilidad real
C4	Comando integrado	Multiservicio	Sistema de despacho + información geográfica, circuito cerrado TV metropolitano, Data Center	Policía, bomberos, salud, tránsito	Análisis limitado, respuesta aún reactiva
C5	Inteligencia operativa	Gestión urbana integral	Sistema Integrador, Detector de placas, sensores, Data Center Tier III	Interinstitucional total	Inteligencia limitada, depende del operador
C5i	Inteligencia predictiva	Seguridad y resiliencia urbana	Inteligencia Artificial y aprendizaje, Big Data, Anticipador digital, Detector de sensores	Ecosistema completo (ciudad inteligente)	Alta inversión, alta complejidad

10 Normas legales relacionadas a la criminalidad organizada y la seguridad ciudadana

LEY 32326 – LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1373, SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO (9 de mayo del 2025)

Modificó el marco legal para la incautación y decomiso de bienes vinculados al crimen organizado, estableciendo nuevos requisitos que dificultan las acciones de la Fiscalía y la Policía en la lucha contra el lavado de activos y la corrupción.

El cambio central consiste en exigir que toda incautación de bienes cuente con una resolución judicial firme, incluso en las etapas iniciales de la investigación. Para el delito de trata de personas se exceptúa este requisito, pero no para todos los delitos contra la dignidad humana.

El Poder Judicial y el Ministerio Público expresaron objeciones y se ha discutido incluso la presentación de una demanda de inconstitucionalidad contra esta ley por sus efectos en la lucha contra el crimen organizado. Se argumenta que la exigencia de determinados requisitos procesales puede entorpecer la incautación efectiva de bienes ilícitos en investigaciones, aunque la propia ley busca “perfeccionar” dicho proceso.

LEY 32386 – RÉGIMEN EXCEPCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD (14 de junio del 2025)

Autoriza a los gobiernos locales, regionales y al Ministerio del Interior a realizar contrataciones directas –sin licitación pública– para la adquisición de bienes y servicios de seguridad.

Establece medidas excepcionales y urgentes para enfrentar la criminalidad y fortalecer la seguridad ciudadana, incluyendo mejoras operativas y administrativas del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional. Autoriza exoneraciones temporales de requisitos presupuestales y procedimientos administrativos, con el objetivo de agilizar contrataciones y la asignación de recursos para combatir delitos graves.

En la práctica, la eliminación de controles en las compras públicas constituye un caldo de cultivo para la corrupción, que es el oxígeno del crimen organizado.

LEY 32429 – LEY QUE ESTABLECE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD (14 de agosto del 2025)

Establece que nadie puede ser procesado por delitos de lesa humanidad o crímenes de

guerra cometidos antes del 2002. Institucionaliza la impunidad al impedir el juzgamiento de crímenes graves, muchos de los cuales involucran estructuras organizadas desde el aparato estatal.

Esto implica que hechos ocurridos antes de esa fecha no podrán ser tratados como delitos imprescriptibles de lesa humanidad si se interpretan los nuevos criterios.

La norma ha sido objeto de debate y críticas por parte de organizaciones de derechos humanos debido a su potencial efecto de impunidad, y el Tribunal Constitucional ratificó su constitucionalidad en diciembre del 2025.

LEY 32451 – LEY QUE MODIFICA LA LEY 30096 Y EL CÓDIGO PENAL RESPECTO A LA ACTIVACIÓN ILEGAL DE LÍNEAS DE SERVICIOS MÓVILES Y LA POSESIÓN ILEGAL DE TARJETAS SIM

(30 de septiembre del 2025)

Modifica la Ley 30096 (Delitos Informáticos) y el Código Penal (Decreto Legislativo 635) para sancionar la activación ilegal de líneas de telefonía móvil y la posesión o comercialización de tarjetas SIM activadas de forma ilícita.

Introduce el artículo 9-A en la Ley de Delitos Informáticos, con penas de 4 a 8 años de prisión para quien active una línea móvil sin consentimiento. Asimismo, modifica el artículo 222-B del Código Penal para castigar la posesión o venta ilegal de tarjetas SIM, con penas de 5 a 9 años, y establece sanciones adicionales por su comercialización en la vía pública.

La norma se centra en el eslabón más débil –el vendedor ambulante o el poseedor– mientras que las leyes del 2024, vigentes en el 2025, siguen impidiendo atacar la estructura financiera y logística de las organizaciones que movilizan estos chips a gran escala.

Al no derogarse las barreras para allanamientos y control de cuentas impuestas por la Ley 32108, esta norma resulta ineficaz para desarticular las verdaderas redes, generando una falsa sensación de que “se está haciendo algo” mientras la extorsión continúa impune.

LEY 32527 – LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA, CRECIMIENTO ECONÓMICO RESPONSABLE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

(15 de diciembre del 2025)

Delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad organizada, crecimiento económico responsable y fortalecimiento institucional, por un plazo de sesenta días calendario.

Aún se encuentra dentro del plazo para conocer las propuestas normativas del Ejecutivo.

LEY 32537 – LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1293, QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL

(26 de diciembre del 2025)

Amplía la vigencia del proceso de formalización minera integral de la pequeña minería y minería artesanal hasta el 31 de diciembre del 2026, o hasta la entrada en vigor de la Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE) y su reglamento, lo que ocurra primero.

En la práctica, los mineros no formales entran en una prolongada “zona de espera” y continúan operando con altos niveles de impunidad.

¿El banco te llama para pedirte datos confidenciales?

EN LA MENTE DEL VILLANO

HOY IRENE HA ESTADO MUY OCUPADA REPARTIENDO LOS PEDIDOS DE SU PEQUEÑO EMPRENDIMIENTO

IBA CONCENTRADA ESQUIVANDO EL TRÁFICO CUANDO RECIBIÓ UNA LLAMADA...

LISTO, RECIBÍ SU YAPE. HOY LE LLEVO SU CAJA.

YA ESTÁ, AHORA A RECOGER A FABI DEL COLE!



RIIIING

¿QUIÉN SERÁ? ¿ALÓ?...

BUENAS TARDES ¿ES USTED IRENE VEGA TORRES?

SÍ, ELLA HABLA.

SOY ÁNGELA MUÑOZ, SU ASESORA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES DEL BANCO. HEMOS DETECTADO UN CONSUMO INUSUAL POR 250 DÓLARES EN LA PÁGINA DE CHINA.COM Y QUEREMOS CONFIRMAR QUE HA SIDO USTED.

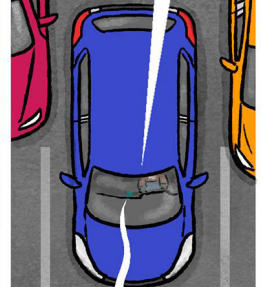


¡NO, NO HE SIDO YO, SEÑORITA!

TRANQUILA, AÚN NO SE HA PROCESADO Y PODEMOS BLOQUEARLO, PERO PARA ESO DEBEMOS VALIDAR SU IDENTIDAD CON EL ÁREA DE PREVENCIÓN.



PERO ESTOY MANEJANDO.



LAMENTABLEMENTE DEBEMOS PROCEDER DE INMEDIATO PARA EVITAR EL COBRO.

¡AY, NO, ENTONCES PROCEDAMOS.

LA VOY A DERIVAR A UN CANAL SEGURO. QUÉDESE EN LÍNEA Y TENGA A LA MANO SU TARJETA, POR FAVOR.



MUY ASUSTADA, IRENE BRINDÓ LOS DATOS DE SU TARJETA...

...Y LOS TRES DÍGITOS SON: 3, 5 Y 4

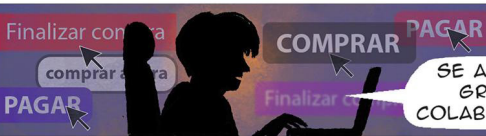


LISTO, HEMOS PROCEDIDO AL BLOQUEO DE LA TRANSACCIÓN, FUE UN GUSTO ATENDERLA.



¡QUÉ ALIVIO! MUCHAS GRACIAS, SEÑORITA.

GRACIAS A TI, IRENE, AHORA PODRÉ HACER ALGUNAS COMPRAS CON TU TARJETA...



SE ACABÓ TU SALDO. GRACIAS POR TU COLABORACIÓN... JE, JE.

IRENE LLEGÓ A RECOGER A SU HIJA SIN SOSPECHAR NADA...

PERDÓN, HIJITA, SE ME HIZO UN POCO TARDE.

NO TE PREOCUPES, MAMI.



IRENE LLEVÓ A ALMOZAR A SU HIJA PARA DARLE UNA BUENA NOTICIA...

CON LOS AHORRITOS QUE TENGO HAREMOS ESE VIAJE QUE SIEMPRE SONAMOS.

¿EN SERIO, MAMÁ? ¡QUÉ LINDO!



UNA NOTIFICACIÓN INTERRUPIÓ LA CHARLA...

¡MAMÁ, TAN BIEN TE VA QUE ESTÁS IMPORTANDO COSAS DE CHINA?

NO, MAMÁ, LA COMPRA SÍ SE HA HECHO, Y NO SOLO UNA... SON MONTO FUERTES.

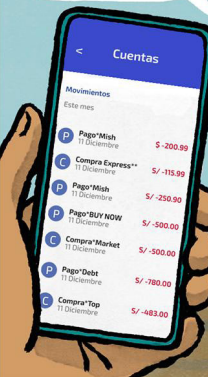


NO, PARA NADA, PARECE QUE ALGUIEN QUISO USAR MI TARJETA, PERO FELIZMENTE EL BANCO BLOQUEÓ LA COMPRA.

NO, MAMÁ, LA COMPRA SÍ SE HA HECHO, Y NO SOLO UNA... SON MONTO FUERTES.



¡NO PUEDE SER! ¡VOY A LLAMAR AL BANCO!



EN EL BCP NOS PREOCUPAMOS POR TU SEGURIDAD. RECUERDA QUE JAMÁS TE LLAMAREMOS PARA PEDIRTE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO TUS CLAVES, DATOS O TOKEN POR SUPUESTOS PROBLEMAS CON TUS TARJETAS



AY, IRENE, PARECE QUE METISTE LA PATA, PERO TODO ESTO PUDISTE EVITARLO, Y EN EL FONDO TÚ SABES BIEN CÓMO...



POR TEMAS DE SEGURIDAD, DEBEMOS VALIDAR SU IDENTIDAD CON EL ÁREA DE PREVENCIÓN.



¿DARLE MIS DATOS PERSONALES A UN NÚMERO DESCONOCIDO? ¡NI HABLAR, ADIOS!



ME LA HICIERON...



¿Y TÚ, QUE ESTÁS AHÍ TRANQUILO VIÉNDOME, APRENDISTE O ME VAS A DAR TODOS TUS DATOS COMO IRENE?

